

## Aranceles y/o Comisiones para servicios de Valores Negociables

CONCEPTO	DESCRIPCION	ARANCEL
		ARS y USD
COMPRA Y VENTA DE ACCIONES	<p>ARANCEL SOBRE MONTO DE LA OPERACIÓN</p> <p><b>Aplicación:</b> en cada operación (boleto) de compra y de venta de acciones privadas.</p> <p><b>Carácter:</b> variable sobre el monto de la operación y en la moneda de liquidación, con importe mínimo.</p> <p><b>Momento de percepción:</b> en el día de la liquidación de la operación de compra y de venta de acciones.</p> <p><b>Comprobante:</b> boleto de operación.</p>	<p>2,00 %</p> <p>Mínimo ARS 75,00 o USD 1,00</p>
COMPRA Y VENTA DE VALORES NEGOCIABLES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS (EXCEPTO ACCIONES)	<p>ARANCEL SOBRE MONTO DE LA OPERACIÓN</p> <p><b>Aplicación:</b> en cada operación (boleto) de compra y de venta de valores negociables públicos y/o privados.</p> <p><b>Carácter:</b> variable sobre el monto de la operación y en la moneda de liquidación, con importe mínimo.</p> <p><b>Momento de percepción:</b> en el día de la liquidación de la operación de compra y de venta de valores negociables públicos y/o privados.</p> <p><b>Comprobante:</b> boleto de operación.</p>	<p>2,00 %</p> <p>Mínimo ARS 75,00 o USD 1,00</p>
SUSCRIPCIÓN PRIMARIA DE VALORES NEGOCIABLES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS	<p>ARANCEL SOBRE MONTO DE LA OPERACIÓN</p> <p><b>Aplicación:</b> en cada operación (boleto) de compra por adjudicación primaria de valores negociables públicos y/o privados.</p> <p><b>Carácter:</b> variable sobre el monto de la operación y en la moneda de liquidación, con importe mínimo.</p> <p><b>Momento de percepción:</b> en el día de la liquidación de la operación de compra de valores negociables públicos y/o privados.</p> <p><b>Comprobante:</b> boleto de operación.</p>	<p>0,50 %</p> <p>Mínimo ARS 25,00 o USD 1,00</p>
OPCIONES DE VALORES NEGOCIABLES	<p>ARANCEL SOBRE MONTO DE LA OPERACIÓN</p> <p><b>Aplicación:</b> en cada operación (boleto) de compra y de venta de valores negociables.</p> <p><b>Carácter:</b> variable sobre el monto de la operación, y en la moneda de liquidación con importe mínimo.</p> <p><b>Momento de percepción:</b> en el día de la liquidación de la operación de compra y de venta.</p> <p><b>Comprobante:</b> boleto de operación.</p>	<p>2,50 %</p> <p>Mínimo: ARS 35,00 o USD 1,00</p>
CAUCIÓN TOMADORA	<p>ARANCEL SOBRE MONTO DE LA OPERACIÓN</p> <p><b>Aplicación:</b> en cada operación (boleto) de toma de fondos.</p> <p><b>Carácter:</b> variable proporcional al tiempo sobre el monto de la operación, tasa mensual, con importe mínimo.</p> <p><b>Momento de percepción:</b> en el día de cierre de la operación de toma de fondos.</p> <p><b>Comprobante:</b> boleto de operación.</p>	<p>1,50%</p> <p>Mínimo ARS ARS 150</p>
CAUCIÓN COLOCADORA	<p>ARANCEL SOBRE MONTO DE LA OPERACIÓN</p> <p><b>Aplicación:</b> en cada operación (boleto) colocación de fondos.</p> <p><b>Carácter:</b> variable proporcional al tiempo sobre el monto de la operación, tasa mensual, con importe mínimo.</p> <p><b>Momento de percepción:</b> en el día de cierre de la operación de colocación de fondos.</p> <p><b>Comprobante:</b> boleto de operación.</p>	<p>1,50%</p> <p>Mínimo ARS 30,00</p>
OPERACIONES EN MERCADOS DE FUTUROS	<p>ARANCEL SOBRE CADA MANDATO DE COMPRA O DE VENTA AL CONTRATO</p>	<p>2,00 %</p>

GESTIÓN DE CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES	<b>VALORES NEGOCIABLES PRIVADOS, VALORES NEGOCIABLES PÚBLICOS, OBLIGACIONES NEGOCIABLES, FIDEICOMISOS y OTRAS CLASES DE VALORES NEGOCIABLES</b>  <b>Aplicación:</b> Calculada sobre el promedio de los saldos diarios de los títulos depositados a su valor nominal valuados al precio correspondiente al cierre de cada mes. Con importe mínimo por cuenta. <b>Momento de la percepción:</b> mensual vencido, en el último día hábil del mes. <b>Comprobante:</b> extracto de la cuenta custodia.	0,01 % Mínimo ARS 25,00
COMPRA / VENTA DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO	<b>Aplicación:</b> sobre montos negociados en conceptos de compra o venta sobre cheques negociados. <b>Carácter:</b> variable sobre el monto negociado. <b>Momento de percepción:</b> en el día de la percepción del crédito / débito del órgano de custodia. <b>Comprobante:</b> Boleto de la operación.	2,00 % T.N.A.  Mínimo ARS 200
PAGO DE SERVICIOS	<b>Aplicación:</b> sobre montos acreditados en conceptos de rentas o dividendos sobre valores negociables públicos y privados registrados en la cuenta de custodia. <b>Carácter:</b> variable sobre el monto acreditado. <b>Momento de percepción:</b> en el día de la percepción del crédito del órgano de custodia. <b>Comprobante:</b> extracto de la cuenta de custodia.	1,50 %
COMPRA / VENTA DE PAGARÉS	<b>Aplicación:</b> sobre montos acreditados en conceptos de compra o venta sobre pagarés electrónicos negociados <b>Carácter:</b> variable sobre el monto acreditado o debitado <b>Momento de percepción:</b> en el día de la liquidación de la operación. <b>Comprobante:</b> Boleto y Recibo de Cobro /pago.	2%T.N.A. Mínimo ARS 2.000
COMPRA Y VENTA DE VALORES NEGOCIABLES EN EL EXTERIOR	<b>ARANCEL SOBRE MONTO DE LA OPERACIÓN</b> Renta Fija y Renta Variable (acciones, ETF's) <b>Aplicación:</b> en cada operación (boleto) de compra y de venta <b>Carácter:</b> variable sobre el monto de la operación, con importe mínimo. <b>Momento de percepción:</b> en el día de la liquidación de la operación de compra y de venta. <b>Comprobante:</b> boleto de operación.	2,00% Mínimo USD 25,00

*“Se deja expresa constancia que los cargos y comisiones aquí consignados se encuentran vigentes en forma transitoria hasta que la Comisión Nacional de Valores se expida respecto de los montos máximos que pueden ser percibidos por tales conceptos.”*

*Los aranceles contenidos en el presente NO incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por el presente, damos expresa conformidad a las comisiones y gastos indicados en ésta cartilla y autorizamos a Mariva Bursátil S.A. a deducir y/o adicionar (según corresponda) del valor resultante de compras y/o ventas de valores negociables, y/o debitar de nuestra cuenta Nro. . . . . los importes que resulten de la aplicación del arancel que corresponda. Asimismo, en cada caso en que dicha cuenta no disponga de suficientes fondos para la aplicación de los aranceles, nos comprometemos a transferir a Mariva Bursátil S.A. los importes resultantes para su percepción.*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires . . . . . de . . . . . de 20. . . . .

..... Firma del Titular/Apoderado	..... Firma del Titular/Apoderado	..... Firma del Titular/Apoderado	..... Firma del Titular/Apoderado
..... Apellido y Nombre	..... Apellido y Nombre	..... Apellido y Nombre	..... Apellido y Nombre